ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA LORETO
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(18 de octubre de 2024)

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8511-2024-PE, Ley de fortalecimiento e implementación de las Boticas Públicas "Farmaminsa" a nivel nacional.
2. Se aprobó por mayoría, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4549/2022-CR, que busca interpretar la Ley 24053, denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nororiente y declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo sobre la Bonificación Mensual de los Calificados Defensores de la Patria, con la acumulación del Proyecto de Ley 8938/2024-CR.
3. Se aprobó por mayoría, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7273/2023-CR, Ley que incorpora una disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y declara la intangibilidad de los recursos directamente recaudados por diez años en los establecimientos de salud del Minsa, y el Proyecto de Ley 7809/2023-CR, Ley que restituye la administración de los recursos directamente recaudados a los hospitales e institutos nacionales del Ministerio de Salud a fin de fortalecer y optimizar las prestaciones de salud que se brinda a la población.
4. Se aprobó por mayoría, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8735/2024-CR, Ley que autoriza a Essalud la devolución y puesta en valor de los inmuebles de la Villa Panamericana destinados para la prevención y atención de la emergencia producida por el Covid-19. Con la acumulación del Proyecto de Ley 8821/2024-CR.
5. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos.

El 18 de octubre de 2024, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos se reunieron de manera presencial en la Salón Villa Rosales, distrito San Juan Bautista, provincia de Maynas y departamento de Loreto, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccia Vásquez, Miguel Ángel; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Flores Ancachi, Jorge Luis; Huamán Coronado, Raúl; Jerí Oré, José Enrique; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz María; y los parlamentarios accesitarios Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Picón Quedo, Luis Raúl; Trigozo Reátegui, Cheryl; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Presentaron licencia las congresistas Paredes Fonseca, Karol Ivett; y Ugarte Mamani,

Jhakeline Katy. Con el quórum reglamentario, se inició la Décimo cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

La presidenta dio la bienvenida a los gobernadores regionales y autoridades como alcaldes provinciales, distritales y demás autoridades.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8511/2024-PE, Ley de fortalecimiento e implementación de las Boticas Públicas "FARMAMINSA" a nivel nacional.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Luis Pineda, especialista parlamentario, para sustentar el predictamen. El especialista manifestó que ha ingresado para su estudio y dictamen el Proyecto de Ley 8511/2024-PE, Ley de fortalecimiento e implementación de las Boticas Públicas "Farmaminsa" a nivel nacional. Que como objeto principal establecer disposiciones que permitan el fortalecimiento e implementación de las boticas públicas denominadas "Farmaminsa" a nivel nacional, con la finalidad de contribuir con el acceso oportuno a productos farmacéuticos y dispositivos médicos esenciales, seguros, eficaces, de calidad con costo asequible a la población, como estrategia articulada entre el Ministerio de Salud, gobiernos regionales, gobiernos locales y otras instituciones públicas.

Seguidamente, el especialista indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8511/2024-PE, Ley de Fortalecimiento e Implementación de las Boticas Públicas "Farmaminsa" a nivel nacional, con un texto sustitutorio.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8511-/2024-PE, Ley de fortalecimiento e implementación de las Boticas Públicas "Farmaminsa" a nivel nacional.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 25 votos, a favor; 0 votos, en contra y 0 voto, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4549/2022-CR, Ley que interpreta la Ley 24053, denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nor Oriente y declaran el 31 de julio día central conmemorativo, sobre la bonificación mensual de los calificados defensores de la patria.

La presidenta cedió el uso de la palabra a la señora Fabiola Pasapera, asesora de la Comisión, para sustentar el predictamen. La señora Pasapera señaló que la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4549/2022-CR, que busca interpretar la Ley 24053, denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nororiente y declara el 31 de julio Día Central

Conmemorativo sobre la Bonificación Mensual de los Calificados Defensores de la Patria.

El Proyecto de Ley 4549/2022-CR, propone la Ley que interpreta la Ley 24053 fue tramitado a través del Área de Trámite de Digitalización de Documentos del Congreso de la República por los congresistas Moyano Delgado, Marta Lupe; Olivos Martínez, Vivian; Zeta Chunga, Cruz María; Lizarzaburu, Juan Carlos; Castillo Rivas, Eduardo Enrique; y Guerra García Campos del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, decretado el 29 de marzo del 2024 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora y en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha Contra las Drogas como segunda comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.

Seguidamente el especialista indicó que luego de realizar un estudio del proyecto de ley, tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 4549/2022-CR, que busca interpretar la Ley 24053, denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nororiente y declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo sobre la Bonificación Mensual de los Calificados Defensores de la Patria, con un texto sustitutorio.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervino el congresista Mori Celis, quien solicitó se acumule el Proyecto de Ley 8938/2024-CR, Ley que reivindica los derechos de los combatientes calificados como defensores de la patria, al presente predictamen.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4549/2022-CR, que busca interpretar la Ley 24053, denomina "Campaña Militar de 1941", a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la Frontera Nororiente y declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo sobre la Bonificación Mensual de los Calificados Defensores de la Patria, con la acumulación del Proyecto de Ley 8938/2024-CR.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 19 votos, a favor; 0 votos, en contra y 2 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7273/2023-CR, Ley que incorpora una Disposición Complementaria Final al Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y declara la intangibilidad de los recursos directamente recaudados por diez años de los establecimientos de salud del MINSA, y en el Proyecto de Ley 7809/2023-CR, Ley que restituye la administración de los recursos directamente recaudados a los hospitales e institutos nacionales del Ministerio de Salud a fin de fortalecer y optimizar las prestaciones de salud que se brinda a la población.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la Comisión de Presupuesto, para sustentar el predictamen. El señor Cuba manifestó que la asesoría ha elaborado el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7273/2023-CR, Ley que incorpora una disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y declara la intangibilidad de los recursos directamente recaudados por diez años en los establecimientos de salud del Minsa, y el Proyecto de Ley 78092023-CR, Ley que restituye la administración de los recursos

directamente recaudados a los hospitales e institutos nacionales del Ministerio de Salud a fin de fortalecer y optimizar las prestaciones de salud que se brinda a la población.

Seguidamente, indicó que El Proyecto 7273/2023-CR, fue presentado al Congreso de la República el 12 de marzo de 2024 por la congresista Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, contiene cuatro artículos, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora. El Proyecto de Ley 7809/2023-CR, presentado al Congreso de la República el 10 de mayo del 2024 por el congresista José Alberto Arriola Tueros, contiene tres artículos y dos disposiciones complementarias finales, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora.

El asesor manifestó que el problema que se pretende resolver es que al cierre de cada año fiscal, los recursos de los establecimientos de salud del Minsa, provenientes de los ingresos no tributarios tales como tasas, multas, venta de bienes y servicios que recaudaron los establecimientos de salud del Minsa y que no fueron utilizados en dicho año puedan ser administrados por ellos y no constituya en recursos del Tesoro Público conforme lo dispone el artículo 3 del Decreto Supremo 043-2012-EF y son destinados a una finalidad diferente a la provisión de bienes y servicios en los establecimientos de salud.

Luego de evaluar las observaciones y absorberlas tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación los Proyectos de ley 7273/2023-CR y 7809/2023-CR, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Arriola Tueros, Mori Celis y Pariona Sinche.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7273/2023-CR, Ley que incorpora una disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, y declara la intangibilidad de los recursos directamente recaudados por diez años en los establecimientos de salud del Minsa, y el Proyecto de Ley 7809/2023-CR, Ley que restituye la administración de los recursos directamente recaudados a los hospitales e institutos nacionales del Ministerio de Salud a fin de fortalecer y optimizar las prestaciones de salud que se brinda a la población.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 19 votos, a favor; 0 votos en contra y 5 votos, en abstención.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8735/2024-CR, Ley que autoriza a EsSalud la devolución y puesta en valor de los inmuebles de la Villa Panamericana destinados para la prevención y atención de la emergencia producida por el Covid-19.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El señor Pacheco manifestó que la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8735/2024-CR, Ley que autoriza a EsSalud la devolución y puesta en valor de los inmuebles de la Villa Panamericana destinados

para la prevención y atención de la emergencia producida por el COVID-19, a propuesta del congresista César Revilla Villanueva.

Luego de evaluar las observaciones y absorberlas tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación Proyecto de Ley 8735/2024-CR, Ley que autoriza a EsSalud la devolución y puesta en valor de los inmuebles de la Villa Panamericana destinados para la prevención y atención de la emergencia producida por el COVID-19, con el texto sustitutorio propuesto.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Revilla Villanueva, Reymundo Mercado y Zeta Chunga. El congresista Reymundo Mercado solicitó la acumulación del PL 8821/2024-CR en el presente predictamen.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8735/2024-CR, Ley que autoriza a EsSalud la devolución y puesta en valor de los inmuebles de la Villa Panamericana destinados para la prevención y atención de la emergencia producida por el COVID-19, que se acumula con el Proyecto 08821/2024-CR, del congresista Reymundo Mercado.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por mayoría de los congresistas asistentes, con 21 votos, a favor; 0 votos, en contra y 2 votos en abstención.

Presentación del gobernador regional Jorge Rene Chávez Silvano, titular del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al señor Jorge René Chávez Silvano, titular del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. El gobernador mencionó que Loreto al 2027 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales.

Explicó el invitado que su misión del gobierno regional es promover el desarrollo regional competitivo y sostenible; y la integración fronteriza, de la población del departamento de Loreto, de manera efectiva y transparente, con igualdad de oportunidades y pertinencia intercultural.

Comentó que El presupuesto asignado a las metas programadas que se espera alcanzar en el Año Fiscal 2025 es de S/3,427.59 MM, con una variación del 2.3% respecto al año 2024, con mayores inversiones en salud, educación, transporte, vivienda, planeamiento y desarrollo. Luego detalló el presupuesto a nivel de unidad ejecutora, y por genérica de gasto para el año 2025.

Seguidamente, el funcionario detalló la problemática y medidas correctivas para la mejora de la calidad del gasto en la región Loreto; además explicó que el sector salud y educación tienen un déficit de personal técnico y administrativo que no les permite atender de manera adecuada las necesidades de la población. Demandó una asignación adicional en el presupuesto institucional 2025 por S/ 134,211,551 para ejecutar 16 proyectos de inversión de impacto regional, con los que contribuirá al cierre

de brechas prioritarias de los sectores Transporte, Educación, Turismo y Orden Público.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, intervinieron los siguientes parlamentarios: Torres Salinas, Revilla Villanueva, Mori Celis, Pariona Sinche y Zegarra Saboya; las que fueron respondidas por el señor gobernador.

En este estado, la presidenta cedió la conducción de la sesión al congresista Revilla Villanueva.

No habiendo más intervenciones, el presidente agradeció la presencia al señor Jorge René Chávez Silvano, titular del Pliego 453 del Gobierno Regional del departamento de Loreto, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

Presentación del gobernador Walter Grundel Jiménez, titular del Pliego 459: Gobierno Regional del Departamento de San Martín, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Walter Grundel Jiménez, titular del Pliego 459 del Gobierno Regional del departamento de San Martín, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. el señor gobernador inició su presentación detallando el marco estratégico, a través de la visión, misión y política institucional de la región San Martin.

Seguidamente, el invitado indicó que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 es de S/2,357,125,619, y su distribución por fuente de financiamiento: recursos ordinarios, S/1,715.41 MM; recursos directamente recaudados, S/24.5 MM; donaciones y transferencias, S/16.75 mil y recursos determinados, S/617.18 MM. Luego, detalló el presupuesto por genérica de gasto, por categoría de gasto y a nivel de unidades ejecutoras.

Luego, el funcionario indicó la problemática en la ejecución del gasto y las medidas correctivas en su región. Antes de concluir con la presentación, el expositor señaló que los recortes presupuestales en la partida Bienes y Servicios, respecto a la operatividad y mantenimiento de los establecimientos de salud ubicados en: Picota, Banda de Shilcayo, Tarapoto, Moyobamba, Rioja, Jerillo, Saposoa, Bellavista y Tocache, toda vez que no cuentan con el total de su presupuesto para el año 2024 en relación al Presupuesto Institucional 2023, el cual afectaría a la prestación adecuada y oportuna del servicio público.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, intervinieron los siguientes parlamentarios: Torres Salinas, Mori Celis y Revilla Villanueva; las que fueron respondidas por el señor gobernador.

No habiendo más intervenciones, el presidente agradeció la presencia al señor Walter Grundel Jiménez, titular del Pliego 459 del Gobierno Regional del departamento de San Martín y de los funcionarios que lo acompañaron, y los invitó a retirarse cuando lo consideren pertinente.

Presentación del gobernador Manuel Gambini Rupay, titular del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

A continuación, el presidente concedió el uso de la palabra al señor gobernador Manuel Gambini Rupay, titular del Pliego 462 del Gobierno Regional del departamento de Ucayali, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. El invitado detalló los aspectos generales del gobierno regional, en relación con la visión, misión institucional que busca promover y conducir el desarrollo integral y sostenible de la población del departamento mediante una gestión efectiva, trasparente, competitiva, sostenida e inclusiva. Asimismo, el señor gobernador indicó los ejes priorizados y objetivos estratégicos de la región para luego seguir con los avances presupuestales y su respectiva evolución de los años 2023 y 2024, resaltando la ejecución financiera para el cierre del año 2024 del 100%. Seguidamente, el señor gobernador detalló la ejecución de gastos por fuente de financiamiento y genérica de gasto.

Luego el funcionario señaló que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 asciende a S/1,623,487,761, detallando en la exposición la distribución del presupuesto por programas presupuestales, por genérica y categoría de gasto y por la fuente de financiamiento.

Finalmente, el invitado solicitó presupuesto adicional para cubrir las necesidades de atención primaria en salud y vivienda, con el objetivo de ampliar la cobertura y mejora de los indicadores de desempeño en los programas presupuestales del gobierno regional de Ucayali.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas. No habiendo intervenciones, el presidente agradeció la presencia al señor Manuel Gambini Rupay, titular del Pliego 462 del Gobierno Regional del departamento de Ucayali, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

Presentación del gobernador Jorge Luis Pérez Flores, titular del Pliego 452: Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025.

Como último punto de la agenda, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Jorge Luis Pérez Flores, titular del Pliego 452 del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, para sustentar el presupuesto asignado a su pliego para el Año Fiscal 2025. El señor gobernador realizó una breve reseña de los lineamientos de política y de los objetivos estratégicos institucionales de la región Lambayeque. Luego, detalló la evolución presupuestal de los años 2021, 2022, 2023 y 2024; así como la evolución presupuestal del gasto corriente y gasto de capital. Además, el invitado señaló que, al primer semestre del año 2024, existen 12 proyectos paralizados por un monto de S/69 MM.

El funcionario señaló que el presupuesto asignado para el año fiscal 2025 asciende a S/2, 286.17 MM; distribuido el 64.22% en gasto corriente por S/1,468.19 MM; y el 35.78% en gasto de capital por S/817.97 MM. Además, el invitado indicó que para el presupuesto 2025 tienen en carpeta 31 proyectos de inversión por S/814 MM.

En la parte final de la presentación, el gobernador detalló la problemática en la ejecución del gasto en la región; y solicitó una demanda adicional para el presupuesto 2025 de S/865 MM para la ejecución de 63 proyectos de inversión y S/32.44 MM para cubrir gastos corrientes en el sector Salud.

En este estado, la congresista Camones Soriano asume nuevamente la conducción de la sesión.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas. Intervinieron los parlamentarios Pariona Sinche, Cordero Jon Tay y Arriola Tueros.

No habiendo más intervenciones, el presidente agradeció la presencia al señor Jorge Luis Pérez Flores, titular del Pliego 452 del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

A continuación, la presidenta cedío el uso de la palabra al señor Joel Parimango Álvarez, alcalde distrital de San Juan Bautista, Iquitos. El señor alcalde agradeció la realización de la sesión descentralizada en la región Loreto; al mismo tiempo, solicitó el aumento del FONCOMUN y Canón Minero para financiar proyectos de inversiones pendientes que existen en su localidad; con lo que dio por finalizada su intervención.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobada la dispensa por unanimidad. Siendo las catorce horas con siete minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 16:11:29-0500

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
PRESIDENTA
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REVILLA VILLANUEVA Cesar Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2025 16:33:19-0500

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
SECRETARIO
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República